Guayaquil, 25 de Marzo del Año 2004

Ing.

Luis Soto Celi

Dpto. de Contabilidad de Yolanfarma C.A.

Presente.

Cúmpleme informarle que la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de Marzo del Año 2004 resolvió mantener a la Cía. en estado de Inactividad debido a los cuatro años de pérdida generada en cada uno de los ejercicios económicos.

Por lo que agradecería se sirva tomar nota de lo acordado para lo pertinente.

Sr. César A. Urresta Morales
Gerente

SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
DIVISION INFORMATICA
30 ABR. 2004
Mercy Cruz

Guayaquil, 17 de Marzo del 2004

Señores
PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA CIA.
YOLANFARMA C. A.
Presente.

En cumplimiento a los Estatutos Sociales de la Cía. YOLANFARMA C.A. , y como lo dispone la Ley me permito poner en conocimiento de ustedes el informe económico correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2003.

Los Resultados Económicos obtenidos por la empresa en el presente ejercicio son los siguientes:

En el mencionado ejercicio económico las Ventas alcanzaron un monto de $ 815.985.68, para un valor de $ 601.916.66 en el año anterior.

En lo que respecta a las compras tenemos un total de $ 629.598.40, mayor al año anterior que dió un valor de $ 519.345.63

En el rubro de Gastos Operacionales tenemos un total de S/. 98.704.05 , y en el año anterior $ 89127.17.

En el presente ejercicio del 2003 se ha obtenido una Pérdida de $ 27.581.89, no pudiendo amortizar ningún porcentaje de la Pérdida de los años anteriores.

Con lo expuesto anteriormente dejo a criterio de ustedes Señores Accionistas el resultado del ejercicio, pidiéndoles a cada de uno de ustedes tomar las medidas pertinentes.

SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
DIVISION INFORMATICA
30 ABR. 2004
Mercy Cruz

Atentamente

SR. CESAR A. URRESTA MORALES
Gerente

ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA CIA. YOLANFARMA C.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 23 días del mes de Marzo del año 2004, siendo las 12H00, en el local de la Av. Adolfo Alvear O. No. 211-213 se reunen en Junta Ordinaria de Accionistas de la Cía. YOLANFARMA C.A., los señores:

Sr. César Adriano Urresta Morales	propietario de	3200 acciones
Sra. Yolanda B. Davila Esquetini	propietaria de	2880 acciones
Sr. César Marcelo Urresta Dávila	propietario de	160 acciones
Sr. Patricio Javier Urresta Dávila	propietario de	160 acciones
	TOTAL	6400 acciones.

Presidiendo la Junta, la titular de la Compañía señora Yolanda Dávila Esquetini; de conformidad con el Estatuto Social, actúa como Secretario el Gerente, señor Cesar Urresta Morales. El Presidente dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 281 de la Ley de compañias y de acuerdo con el Libro de Acciones y Accionistas elabore la lista de asistentes. Cumplido lo anterior, el secretario deja constancia de que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía YOLANFARMA C.A., que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y que todas las acciones tienen derecho a igual número de votos. Constatado el quórum legal y estatutario, el presidente declara instalada la Junta y, de inmediato, dispone que se entre a conocer el punto único del orden del día. Los Resultados obtenidos en el ejercicio correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de diciembre del año 2003.

Luego de haberse dado lectura, toma la palabra la Sra. Yolanda Dávila Esquetini y expone a la Junta lo siguiente:

2. Que el mencionado ejercicio arrojó una pérdida de $ 27.581.89, esto se debe al crecimiento en el gasto para mejorar el servicio a domicilio , y la atención a clientes en los locales, pero no existe un equilibrio en las ventas con relación a la inversión que se ha hecho, y por otra parte el aumento en el costo de los servicios en general, por lo que se propone a los señores accionistas mantenerla inactiva, ya que la transferencia de las tres farmacias a la Srta. Mónica Yolanda Urresta Dávila se la está cumpliendo según lo acordado por la Junta de Accionistas en el mes de Diciembre del 2003.

Lo propuesto por la Accionista y Presidente de la Cía. Sra. Yolanda Dávila Esquetini fue aprobado por unanimidad, la misma que concede un receso para que el Secretario proceda a redactar el acta de esta Junta. Concluida, El Presidente reinstala la sesión, con la concurrencia de la totalidad de los accionistas y dispone que se dé lectura, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y para constancia de su conformidad, suscriben todos los accionistas en un solo acto, con el Presidente y Gerente-Secretario que certifica.

Sra. Yolanda B. Dávila Esquetini
PRESIDENTE

Sr. Patricio J. Urresta D.
Accionista

Sr. Cesar Adriano Urresta Morales
GERENTE –SECRETARIO

Sr. Cesar M. Urresta D.
Accionista

Guayaquil, 30 de Marzo del 2004

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente declaro que la compañía YOLANFARMA C. A. no es contratista del Estado ni de Institución Pública alguna.

Atentamente,

Sr. CESAR URRESTA MORALES
Representante Legal

SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
DIVISION INFORMATICA
30 ABR. 2004
Mercy Cruz